



RESPUESTA A Radicado 2026-1-002102-007251 ID 699983

Desde John Jader Atencio Zambrano <jhon.atencio@mininterior.gov.co>

Fecha Jue 11/06/2026 11:08

Para otonielcapera@gmail.com <otonielcapera@gmail.com>

CC Coordinación Gir <coordinacion.gir@mininterior.gov.co>

 2 archivos adjuntos (155 KB)

Certificado registro Gobernador Otoniel.pdf; Certificado censo gobernador Otoniel.pdf;

Bogotá, D,C

Señor

OTONIEL CAPERA CAPERA

GOBERNADOR INDIGENA

Comunidad Indígena TOTARCO PIEDRAS

otonielcapera@gmail.com

Coyaima, Tolima

Asunto: **RESPUESTA A RADICACION DE COPIA DEL CENSO DEL RESGUARDO INDIGENA TOTARCO PIEDRAS , EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INSTITUCIONALES .**

Referencia: Radicado 2026-1-002102-007251 ID 699983

Mediante la presente nos permitimos informarle, que la Dirección de Asuntos indígenas ROM y Minorías del Ministerio del Interior, en el marco de lo dispuesto en el Decreto 714 de 2024, en atención a la comunicación con número de radicado de referencia, mediante la cual manifiesta: **"RADICACION DE COPIA DEL CENSO DEL RESGUARDO INDIGENA TOTARCO PIEDRAS , EN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INSTITUCIONALES"**.

En atención a su solicitud, nos permitimos informarle que se realizó el registro del señor **OTONIEL CAPERA CAPERA** como Gobernador de la Comunidad TOTARCO-PIEDRAS, para la vigencia 2026, cuyo certificado podrán descargar desde el siguiente enlace: <https://datos.mininterior.gov.co/VentanillaUnica/indigenas/autoridades/certificado>

Igualmente, el censo de la vigencia 2026 de la Comunidad TOTARCO-PIEDRAS del municipio de Coyaima, Departamento Tolima; se cargó en las Bases de Datos de La Dirección y en el Sistema de Información Indígena de Colombia SIIC, el cual podrá ser consultado por las instituciones del estado de acuerdo con el decreto 0019 artículo 49 del 2012. Las correspondientes certificaciones pueden ser descargadas desde el siguiente enlace: <https://datos.mininterior.gov.co/ventanillaunica/indigenas/censos/persona>

Esperando con esta información dar respuesta a su amable solicitud, quedamos atentos a brindar cualquier aclaración al presente.

Este correo es exclusivo para el envío de respuestas de carácter oficial, cualquier inquietud que tenga respecto a la comunicación adjunta debe ser remitida a la cuenta de correo: servicioalciudadano@mininterior.gov.co

Cordialmente,

Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías Equipo de Registro de Autoridad y Censos registroycenso@mininterior.gov.co Teléfono: 601 242 74 00 Cra 8 No 12B – 31 Bogotá, Colombia
<https://www.mininterior.gov.co>